



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 7511/2010

Córdoba, 30 de Marzo de 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por el Prof. Dr. Aldo R. EYNARD, Consejero Suplente por el Estamento Docente (Profesores Titulares), en la que solicita licencia a sus funciones de Consejero, desde el 05 al 16 de abril del corriente año, con motivo de asistir a la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad de Milano-Bicocca, Milán, Italia y al Centro de Investigaciones Biológica, Academia de Ciencias de Hungría, Szeged, Hungría como Profesor Visitante;

**CONSIDERANDO:**

- Que, es necesario cubrir el cargo del Sr. Consejero, mientras dure su licencia;
- Que, el Consejero Suplente del Sr. Prof. Dr. Aldo EYNARD es la Sra. Prof. Lic. Silvina Racagni de Maussion;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Conceder licencia al Sr. Prof. Dr. Aldo R. EYNARD como Consejero Suplente por los Profesores Titulares del Claustro Docente, desde el 05 al 16 de abril del corriente año, por razones pariculares.

Artículo 2º: Dejar establecido que asumirá como Consejera Suplente por el Estamento Docente (Profesores Titulares) la Sra. Prof. Lic. Silvina Racagni de Maussion, por el período que dure la licencia del Prof. Dr. Aldo EYNARD.

Artículo 3º: Protocolizar y Comunicar.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
CTC.mmc.smz

595

